

Guayaquil, Abril 20 del 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS:
INMOBILIARIA BARZAMB S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa: **INMOBILIARIA BARZAMB S.A.**, me permito presentar ante uds., mi informe al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1999.

Después de haber revisado y efectuado al control respectivo sobre las actividades de la empresa procesado a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente **ING. PEDRO BARROS PAZMIÑO**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los Socios y efectuado conforme a lo dispuesto en los art. 229 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5. Para efecto de control interno de la compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es una utilidad de **S/.844.650,00**; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los libros de contabilidad de que todo esta correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Socios

Atentamente,

NOE CHIPANTIZA



25 APR. 2000